

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

136**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 122 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Diana Contreras Ramayo, contra la empresa “Recoletos Servicios de Asesoría, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado el decreto de insolvencia de fecha 12 de noviembre de 2010 siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña Elisa Cordero Díez.—En Madrid, a 12 de noviembre de 2010. En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Recoletos Servicios de Asesoría, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 1.052,04 euros de principal, más 70 euros y 110 euros presupuestados para intereses y costas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Recoletos Servicios de Asesoría, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/45.731/10)